



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
LICENCIA DE USO DEL SUELO					
DESCRIPCIÓN:					
Documento normativo que sirve para determinar uso y destino del suelo para los centros urbanos e industriales del Municipio de Ecatepec de Morelos.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Administrativo del Estado de México, Libro Quinto, Arts. 5.55 y 5.56 y Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ecatepec de Morelos.				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	No	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para realizar trámites de Construcción, Subdivisión, Fusión, Funcionamiento o Cambio de Régimen.				
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Título de propiedad inscrito en el IFREM	1	1	Código Administrativo del Estado de México, Libro Quinto, Título Tercero, Capítulo I, Sección Quinta, Art. 5.40 al 5.45, Capítulo II, Sección Segunda Art. 5.55 al 5.56		
En caso de posesión de inmueble o predio, podrá acreditarse con alguno de los siguientes documentos:					
<ul style="list-style-type: none"> Contrato de compra venta, usufructo, comodato o contrato de arrendamiento vigente sobre el inmueble. Resolución judicial firme que constituya o declare la propiedad o posesión del inmueble, Inscrita en el IFREM. Inmatriculación administrativa. 					
En caso de terrenos comunales o ejidales procede el certificado parcelario, certificado de derechos agrarios, resolución agraria y cédula de contratación con la CORETT					
Solicitud debidamente elaborada	1	0			
Identificación oficial	1	1			
Boleta Predial Vigente	1	1			
Original identificación, documento propiedad, sólo cotejo.	1	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Título de propiedad inscrito en el IFREM	1	1	Código Administrativo del Estado de México, Libro Quinto, Título Tercero, Capítulo I, Sección Quinta, Art. 5.40 al 5.45, Capítulo II, Sección Segunda Art. 5.55 al 5.56		
En caso de posesión de inmueble o predio, podrá acreditarse con alguno de los siguientes documentos:					
<ul style="list-style-type: none"> Contrato de compra venta, usufructo, comodato o contrato de arrendamiento vigente sobre el inmueble. Resolución judicial firme que constituya o declare la propiedad o posesión del inmueble, Inscrita en el IFREM. Inmatriculación administrativa. 					
En caso de terrenos comunales o ejidales procede el certificado parcelario, certificado de derechos agrarios, resolución agraria y cédula de contratación con la CORETT					
Solicitud debidamente llenada	1	0			
Identificación oficial	1	1			
Boleta Predial Vigente	1	1			
Acta constitutiva	1	1			
Poder Notarial	1	1			
Original identificación, documento propiedad, sólo cotejo.	1	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 Hora	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 Días Hábiles		



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
 "2022 Año del Quincentenario de Toluca,
 Capital del Estado de México".



COSTO:		\$963.00 Derechos, Adicional Visita de Campo \$ 2,406.00 y Estudio Técnico \$ 4,811.00		FUNDAMENTO JURIDICO:		Código Financiero del Estado de Mexico Art. 144, Fracc B.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de la Tesorería Municipal.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ecatepec de Morelos.					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas				Departamento de Licencias de Construcción y Usos de Suelo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Rodolfo Jonhatan Arellano Banda Treviño					
DOMICILIO:	CALLE:	Primer Piso, Palacio Municipal, Avenida Juárez Sur.				NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos.		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 9:00 A 16:00 Horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	58361500		1580,1232 1595	No aplica	rodolfo.arellano@ecatepec.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	www.ecatepec.gob.mx						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede obtener en Línea?						
RESPUESTA:	No, solo de manera presencial.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Existe algún formato para solicitarla?						
RESPUESTA:	Si, se puede obtener de manera electrónica y presencial						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se debe acudir a la oficina para realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Si, solo de manera presencial						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		05/04/2022
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS